

EL CORREO DE CADIZ

TELEFONO NUM. 80

EDICION DE LA NOCHE

Núm. suelto 5 cént.

AÑO IV.—NÚMERO 860

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 6

VIERNES 12 DE JULIO DE 1912

EN EL CENTRO CÁTOLICO DE OBREROS

En el Centro de Obreros se han celebrado esta mañana los exámenes de los alumnos de las clases primera y segunda.

Actualmente se educan en el Centro unos 130 niños que esta mañana, como otros días los de otras escuelas análogas, han demostrado el saber, la constancia y el buen método con que son instruidos por los Hermanos de la Doctrina.

Próximamente a las diez empezó el acto, presidiendo el tribunal el Arcediano Sr. D. Manuel Florez Cárdenas, a quien acompañaba el Hermano Cesáreo Director de la Casa y otros Hermanos, profesores de las distintas clases.

Se empezaron los exámenes por los de la clase segunda, siguiendo los de la primera, que terminaron poco antes de las dos.

En los intermedios se cantaron dos coros con acompañamiento de piano, pulisado por D. Emilio Rojas.

Al terminar los ejercicios cantaron todos los alumnos un precioso himno a San Juan Bautista, procediéndose en seguida al reparto de premios que consistían en ternos, medallas, camisetas, libros, cuadernos, etc.

Los alumnos de la clase segunda Cristóbal Marchante, Rafael Bienvenida y Emilio Rubio recitaron muy bellas poesías.

Los de la primera Manuel Ramírez, José Barrio, Antonio Alvarez y Francisco y Manuel Naveira también recitaron poesías y diálogos que fueron muy aplaudidos por las familias de los alumnos que casi llenaban el hermoso salón de actos del Centro.

El señor Arcediano tanto al empezar el acto como al repartir los premios tuvo frases de felicitación para los niños que de modo tan digno de aplauso se habían hecho acreedores a los premios recibidos.

Les aconsejó continuasen por igual camino y no olvidasen nunca las provechosas enseñanzas que en aquella casa recibían.

Primer Congreso Nacional Español Catequístico

Sabido es de todos los católicos, cómo uno de los medios más eficaces, propuestos y ordenados por el inmortal Pontífice Pío X, que felizmente gobierna la Iglesia, para realizar su lema *instaurare omnia in Christo* y curar la gran llaga de la actual sociedad, el indiferentismo, procedente de la ignorancia religiosa, es la enseñanza del catecismo.

Cuanto espere de ella el Pontífice, hállase magistralmente expuesto en su nunciatura bastante ponderada Encíclica *Acerbo nimis*.

Una práctica constante, consignada en los más antiguos y venerandos documentos de la historia de la Iglesia, y repetida en los Concilios de toda especie con preceptos harto graves y terminantes, nos convence de la necesidad imperiosa de emplear todos los medios y usar de todos los recursos para extender y consolidar esta obra, hoy más que nunca salvadora.

Convencidos de ello el Emmo. señor Cardenal Arzobispo de la Diócesis Vallesolana y sus sufragáneos los Prelados Comprovinciales, y no contentos con haber puesto en vigor inmediatamente en sus Diócesis, de perfecto acuerdo, los mandatos de Su Santidad, publicando los memorables documentos y reglamentos para su ejecución, de todos conocidos; han concebido la grandiosa idea de celebrar en los días 12, 13, 14 y 15 del mes de Junio del año próximo 1913, un Congreso nacional catequístico en esta ciudad de Valladolid, la que, entre otros títulos nobilísimos, tiene el de haber sido el lugar donde ejerció su apostolado catequístico y publicó sus aplaudidas obras *El catecismo explicado* e *Historia para leer el cristiano desde la niñez hasta la vejez* el M. I. Sr. D. Santiago José García-Mazo.

Idea ciertamente inspirada y providencial, que ha merecido la aprobación y bendición de S. S. en reciente carta dirigida a Su Eminencia Reverendísima, y el aplauso y adhesión de los Reverendos Prelados españoles, y de la que son de esperar copiosos frutos: porque, reunidos los católicos españoles en ese Congreso, no sola-

mente será más conocida la obra de la catequesis en todos sus diversos aspectos, sino que se verá de un modo claro por los discursos de las asambleas generales, las discusiones de las secciones y la lectura de las memorias que se presenten, los medios más adecuados y conducentes para implantarla donde no lo esté y extenderla y consolidarla donde se halle establecida; toda vez que es de esperar que concurren con las luces de su ingenio y el esplendor de su experiencia los catequistas y pedagogos, de que, por dicha nuestra, tan enriquecida se halla nuestra patria.

Al efecto se ha constituido una Junta Central compuesta del Emmo. Sr. Cardenal, Presidente; M. I. Sr. Dr. D. José Hospital y Frago, Dañ de la S. I. M. Vicepresidente; M. I. Sres. Dres. Don Manuel de Castro Alonso y D. Lorenzo Rodríguez y Rodríguez, Canónigos de la S. I. M., Secretarios; Sr. D. Antonio Asensio, Apoderado de la casa Jover y Comp., Tesorero; M. I. Sres. Dr. Don Carlos María de Cos, Canónigo; Doctor D. Antonio González San Román, Arcediano; Lic. D. Domingo Rodríguez Muñoz, Tesorero; Dr. D. Francisco Martín de Castro, Lectoral, y D. Eduardo Alonso, propietario, Vocales; con la cual deben entenderse todas las Diócesanas y cuantos deseen tomar parte en el Congreso.

Ingreso en la Orden de Beneficencia

Por el Gobierno Civil se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: «Designado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia para la instrucción del expediente de ingreso en la Orden civil de Beneficencia a favor de don Eduardo Sanchez Castellón, capitán del vapor *Cabo San Antonio* que en la tarde del día 2 de Febrero de 1912 se encontraba navegando por la costa de Portugal con viento huracanado, cuando divisó un vapor atravesado y al parecer sin gobierno, salió en su demanda y al estar en sus proximidades pudo observar que hacia señales con el pito de vapor y que tenía izadas las dos bolas de señales que indican pedir auxilio, comunicando al propio tiempo por medio del telégrafo internacional de banderas hallarse con la máquina rota y sin dirección, pidiendo urgente socorro.

Acudió inmediatamente a prestarse los pero el estado imponente del mar no le permitía efectuar el remolque a pesar de intentarlo tres veces, por fallar las espigas que largaban al buque y ya en la tercera, estando como a dos millas de la costa, un fuerte golpe de mar aconchó al vapor que resultó ser *Guissepinaer* de nacionalidad italiana, sobre la proa del *Cabo San Antonio* abordándose mutuamente ambas embarcaciones y causando averías.

En tan crítica situación y pudiendo apreciar en una clara del tiempo que los dos buques se encontraban al O. de Punta Arriana y como a media y media de la rompiente Aguilha, arreciando nuevamente la mar y el viento, siendo imposible salvar al repetido vapor de la proximidad de las costas, acercarse la noche y continuar el tiempo huracanado y que la tripulación del mencionado buque estaba próxima a perecer, arrio sus botes salvavidas el *San Antonio*, procediendo su capitán Sr. Sanchez Castellón a efectuar el salvamento de los veinte hombres incluso su capitán que constituían su tripulación, prestandole así mismo los auxilios en general que necesitaron continuando con ellos hasta desembarcarlos en este puerto, quedando el repetido vapor *Guissepinaer* naufragado en punta Rafama plearas Aguilha a 18 millas al norte del Cabo San Vicente.

Invito a las personas que deseen declarar en pró o en contra de la exactitud de los expresados hechos, para que en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y horas de las catorce a las diez y seis puedan personarse en este Gobierno. Cádiz 11 de Julio de 1912.

El Fiscal Instructor,
Luis González de Bustos.

Insertese,
Sanmartín.

AUDIENCIA

Sala primera

Juicios orales

En esta sala se vió el juicio de la causa instruida por el juzgado de esta capital por el delito de estafa que realizó el procesado Ramón Mondragón Barrios a Pedro Sánchez González; este le entregó 265 pesetas para que le proporcionara documentos a fin de emigrar en el vapor *Santa María*.

El señor fiscal don Angel Raguero solicitó se le impusiera la multa de 60 pesetas y el abogado defensor señor Camacho Rodríguez la absolución.

Practicada la prueba testifical el señor fiscal retiró la acusación que tenía formulada contra el procesado.

En la misma Sala se suspendió el otro juicio señalado para hoy por incomparecencia del procesado Sebastián M. María.

Sala segunda

Juicio por Jurados

En esta Sala se vió el juicio de la causa instruida por el Juzgado de Sanlúcar de Barrameda, por el delito de robo con José García Gómez, (a) *Canilla*; Antonio García, (a) *Sislan*; Manuel García Márquez, (a) *Mojino* y Antonio Rodríguez García, (a) *Nene*; el mayor de los procesados tiene 15 años.

El Tribunal de Derechos estaba presidido por el magistrado don Manuel Polo Pérez.

El Ministerio público estaba representado por el Sr. Abogado Fiscal sustituto don Luis Rosso y de la defensa de los procesados a cargo del abogado Sr. Portela.

El Tribunal del Jurado estaba constituido de la forma siguiente:

D. Camilo Sánchez Cordero, presidente; D. Ramón Rio Moyano, D. Severino Fernández Zaragoza, D. Rafael Ruiz Campo, D. Vicente Alvarez Avila, D. José Moyano Marchana, D. José Lemos Herrero, D. Alberto Alvarez García, D. Manuel González Sánchez, D. José Terán Puján, D. Manuel Sarrano Almadoma y D. Antonio Perdígones Campo.

D. Servando Sánchez Movellán y D. Manuel Tejero Aguilar, suplentes.

Practicada la prueba pericial, el señor Fiscal renunció a la testifical y documental, retirando la acusación que tenía formulada, por haber obrado sin discernimiento los procesados; así lo solicitaba el abogado defensor Sr. Portela.

Señalamientos para mañana.

Sala primera

No hay señalamientos.

Sala segunda.—Juicio oral

Jerez.—Santiago.—Hurto.—Rafael Jiménez Canobelo.—Abogado, Sr. Moreno.—Procurador, Sr. Diaz.

AYUNTAMIENTO

Presidido por el señor Alcalde se reunió hoy el Ayuntamiento con asistencia de los señores García Bourrié, Aguayo, Estevez, Gallegos, Fernández Copello, Fuentes, (D. I.), Clotet, Lacave, Rey, Aparicio, Sánchez Robledo, Ceballos, Cabello, Verdugo, La Rosa, y Casal.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se lee un oficio del señor don Antonio Martínez de Pinillos, agradeciendo la distinción de que fue objeto por parte de la Corporación Municipal.

Enterado. Se da cuenta de un informe de la Comisión de Beneficencia y Sanidad proponiendo para ocupar la vacante de matrona en el distrito de Moret, a doña Rosa Castro.

Se aprueba. La misma Comisión informa en sentido contrario a lo que interesa el señor Presidente de la Junta Provincial de Sanidad de que se amplíe la inspección veterinaria.

Se aprueba. Durante la lectura del anterior informe entra en sala el concejal Sr. Cajas.

En sentido favorable informa la misma Comisión a lo solicitado por el practicante de la Casa de Socorro del distrito de Moret de que se le nombre de la Beneficencia municipal.

Se aprueba.

†
DIA SÉPTIMO

La Misa solemnemente se ha de celebrar el día 13 del corriente mes de Julio de 1912, a las nueve de la mañana, en la Iglesia de Ntra. Señora del Carmen, será aplicada por el descanzo eterno del alma de

LA SEÑORA
D.ª MARIA DEL CARMEN CASTEDO
DE SÚNICO
Q. S. G. G.

Su viuda, hijos, madre, hermanos y demás familia, según a sus amigos asistan a este acto de solemne y encomienden a Dios Ntro. Señor y a su Santa Madre la Virgen del Carmen, el alma de la finada.

Ntro. Excmo. y Rvdmo. Prlato se ha dignado conceder 50 días de indulgencias en la forma acostumbrada.

La Comisión de Policía Urbana informa opinando se conceda autorización para instalar un electro-motor en la casa panadería calle Cánovas del Castillo núm. 38 y la instalación de un motor eléctrico en la fábrica de pan San Pedro, 17.

Se aprueban varios informes. Se lee un expuesto de la Comisión de Beneficencia y Sanidad para que se nombren dos vocales de la Junta domiciliadora del distrito de Moret en las vacantes que existen.

Se aprueba. También se aprueba un expuesto de la Comisión de Cementerio dando conocimiento de los nichos vencidos en el trimestre anterior.

Se lee un expuesto de la Comisión de Fiestas presentando el programa y presupuesto de las que han de tener efecto en el presente verano.

La cantidad necesaria para las fiestas asciende a 16.000 pesetas, diez mil menos que las gastadas en el año pasado.

El Sr. Ceballos dice que no es contrario a los festejos, pues sabe que son necesarios para la vida de la población; añade que no cree debe llamarse Velada de Nuestra Señora de los Angeles, instalando solo una caseta.

Opina que no debe colocarse esa caseta y si solo que se alumbrase aquel hermoso paseo para los que deseen disfrutar de él, pero que las otras fiestas se limiten a las verbenas en los barrios subvencionados por el Ayuntamiento.

El Sr. Clotet dice que está de acuerdo con el Sr. Ceballos, aunque nada había hablado con él respecto a este particular.

Cree que la instalación de la caseta dá lugar a censuras, siendo solo una e importando su colocación y desarme cerca de 4.000 pesetas.

Cree que tampoco deben hacerse muchos gastos de propaganda pues poco se conseguirá a la fecha en que estamos.

El Sr. Gallegos dice que la Comisión de Fiestas lamenta no contar con presupuesto suficiente para haber hecho un programa digno de nuestra antigua Velada de los Angeles.

Dice que no solo se pondrá la caseta del Ayuntamiento sino también la de las Escuelas Católicas y la de una Cervecería de lujo, pues ya está pedida la debida autorización.

Añade que el coste de la caseta no importa 4.000 pesetas sino algo menos; además en el expuesto se consignó que habrá verbenas en los distintos barrios de la población.

Rectifican los Sres. Clotet y Ceballos insistiendo en sus proposiciones, haciendo constar este último que a todas las personas que hagan instalaciones en el paseo del Parque se les exija dejar el terreno en las mismas condiciones en que lo encuentren.

El Sr. Gallegos dice que la comisión de fiestas no hace criterio cerrado de la colocación de la caseta.

En vista de esto se pone a votación el expuesto de la Comisión, separando de él lo referente a instalación de la caseta del Ayuntamiento, aprobándose con esta salvedad.

Se lee un expuesto de la Delegación de fincas ruinosas, proponiendo la venta en pública subasta de la casa calle Gentil número 2.

El señor Sánchez Robledo hace constar que dada la estrechez de las calles de esta población, se debe tener en cuenta cada vez que se haga alguna subasta de casas ruinosas, se lleve a cabo la necesaria alineación, acto que se hará con presencia del señor arquitecto o comisión de señores concejales.

Se acuerda cumplir estos trámites en cuantos casos análogos ocurran.

Se aprueban las cuentas del suministro de medicinas a los enfermos de Beneficencia Municipal y las de alumbrado correspondiente al mes de Marzo último.

Se leen varias instancias que pasan a las respectivas Comisiones.

El Sr. Alcalde dice que van a leerse dos expuestos que no han podido incluirse en la orden del día.

El primero es pidiendo autorización para la excepción de subastas en la construcción de la nueva pescadería y una vez conseguida aquella anunciar el concurso para hacer las obras.

Se aprueba. El otro expuesto es comunicando su marcha a Madrid por haberlo llamado el Sr. Presidente del Consejo de Ministros para tratar asuntos relacionados con el Centenario.

Da cuenta el Sr. Alcalde de haber atracado al muelle Reina Victoria el hermoso trasatlántico *Antonio López* y pide se tome igual acuerdo para con la Trasatlántica que el adoptado para con la casa Pinillos.

Así se acuerda. Queda sobre la mesa el balance de las operaciones de contabilidad realizadas por el Municipio durante el pasado mes de Junio.

Habla después el señor Sánchez Robledo que pregunta a la presidencia qué hay con relación al derribo de algunas casetas que afean el paseo Canalejas, lo referente a la escala de los trasatlánticos en Casablanca y derribo de las murallas.

Pregunta el señor Sánchez Robledo por qué no se traen a sala los asuntos que como administrador que es el Ayuntamiento del Asilo se refieren a administración del Gran Teatro.

También pregunta el señor Sánchez Robledo si está abonado el contingente provincial.

Añade que ha leído que el Sr. Alcalde había recibido una carta de una casa francesa presentando proposiciones para el empréstito y que a dicha carta contestó la Alcaldía que este asunto estaba ahora detenido.

Desea el Sr. Sánchez Robledo que si se reciben nuevas proposiciones se acuerde contestar que el empréstito no ha de realizarse, como se acordó en la Comisión de Hacienda.

El Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones que lleva hechas con relación al derribo de las casetas y anuncia que en su viaje a Madrid tratará nuevamente de este asunto.

Con relación a la escala de la trasatlántica en Casablanca sabe que dicha escala es voluntaria y por eso no puede exigirse se haga.

En este punto interviene el Sr. Verdugo, explicando que efectivamente esa escala es facultativa y que más bien la Compañía que tiene el servicio de correos de Africa, debiera hacerlo.

Sigue contestando el Sr. Alcalde y dice que en lo referente al Asilo será preciso ver el Reglamento por el que aquel se rige y acordar entonces.

Añade que el contingente provincial está pagado, y por último que con relación al empréstito es cierto lo dicho por el Sr. Sánchez Robledo, pero como la comisión de Hacienda acordó reunirse nuevamente y además dicha Comisión está estudiando un asunto que le encomendó la Corporación, ésta será la que resuelva.

Acto seguido se levantó la sesión.

DE INTERÉS GENERAL

Datos astronómicos

DEL DIA 13
 Sale el sol a las 5:16
 Pónese a las 7:44
 Sale la luna a las 3:32
 Pónese a las 7:16

MARRAS DEL DIA 13
 Pleamar a las 1:28 de la mañana.
 Bajamar a las 7:50 de la mañana.
 Pleamar a las 1:56 de la tarde.
 Bajamar a las 8:17 de la noche.

Vapores

AL PUERTO DE SANTA MARIA

EL DIA 13

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.
 9:00 de la mañana. 10:15 de la mañana
 11:30 de la idem. 12:45 de la tarde.
 2:00 de la tarde. 3:15 de la idem.

EL DIA 14

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.
 10:00 de la mañ. 11:15 de la mañana
 12:30 de la tarde. 1:45 de la tarde.
 2:00 de la id. 4:15 de la idem.

Horas de Oficinas

En el Gobierno civil: 11:30 a 17:30.
 Diputación Provincial: 12 a 17.
 Hacienda: 11 a 16.
 Aduana: 11 a 16. En el muelle, de sol a sol.
 Ayuntamiento: de 11 a 13 y 15 a 17.

Gobierno Militar. — Despacho de 8

12 y de 14 a 18.
 Aulenota: de 8 a 12.
 Obispaño: — Secretaría y Provisorato de 12 a 14.
 Giro Mútuo, Rubio y Diaz 1: de 10 a 12
COORREOS
 Valores declarados y certificados: 10 a 12, 13:30 a 14:30 y de 15:30 a 17.
 Lista de Correos: de 9 a 17 y 21:30 a 22.
 Reclamaciones: de 9 a 11.
 Apartado: 30 minutos después de la llegada de cada correo.

Marcha de Trenes

Servicio que empezó a regir el 30 de Abril de 1908.

TRENES ASCENDENTES

SALIDAS	Correo	Mixto	Exp.	Mixto
Cádiz	7:30	13:05	16:20	18:25
S. Agnada	7:35	13:11		18:31
S. Fernando	7:57	13:42	16:33	18:55
Puerto Real	8:14	14:11	16:53	19:14
P. Sta. María	8:36	14:27	17:27	19:37
Jerez	9:10	15:09	17:31	20:45

TRENES DESCENDENTES

LLERAS	Mixto	Exp.	Mixto	Correo
Jerez	8:01	11:18	12:34	18:33
P. Sta. María	9:38	11:39	13:05	18:59
Puerto Real	9:50	11:52	13:23	19:15
S. Fernando	10:13	12:07	13:48	19:36
S. Agnada	10:35		14:10	19:55
Cádiz	10:40	12:20	14:15	20:00

Trenes especiales a S. Fernando
 Salidas de Cádiz: 9:25 15:00 20:00
 Id. de S. Fernando: 11:15 17:00

NOTICIAS

Muelle

Al muelle «Reina Victoria», atracaron hoy, los vapores españoles *Cabo San Martín*, *Cabo Santa Pola* y *J. B. Llovera*.

Viajeros

En el expreso llegó procedente de Madrid y Lérida, D. Manuel Fernández de Castro.

— De Sevilla, el Inspector de Ferrocarriles Andaluces, D. Antonio Ortiz.
 — Marchó en el expreso a Sevilla y Coria del Rio, D. Juan García Navarrete.

— A Madrid, Madama Wilcox. Fué despedida en la estación, por el Sr. Vice-Consul de Inglaterra en esta capital.

— A Sevilla, D. Francisco Alonso.
 — A Sanlúcar de Barrameda, don Manuel Hidalgo.

Trenes

Con 10 minutos de retraso llegó hoy el expreso, sin enlazar con el Madrid.

— A las cuatro y tres minutos, llegó el expreso con los viajeros procedente de Madrid, con correspondencia.

La causa del retraso fué que en una de las estaciones de Córdoba a Sevilla, al furgón de equipaje se le rompió un muelle, quedando éste inutilizado.

El mixto llegó a su hora.

Cambio de horas

Desde el miércoles 17 del corriente mes de Julio, las horas de oficinas en la Representación de la Comp.ª Arrendataria de Tabacos, serán: de nueve de la mañana a dos de la tarde, y las de Caja y Giro Mútuo, de diez a doce de la mañana.

Buques

Esta mañana, a las ocho y veinticinco, salieron para la mar el crucero *Cataluña* y contra-torpederos *Proserpina*, *Osado* y *Terror*.

A quien corresponda

Los vecinos de la calle del Duque y Santa María, nos suplican hagamos público para que llegue a conocimiento de quien corresponda, los abusos que cometen los faldaniles que en la actualidad verifican obras en aquellos sitios pues desde la altura de un tercer piso arrojan a la calle durante todo el día, grandes espueñas de escorbido procedentes de las obras que ejecutan y dado el Levante que reina en estos días tienen los citados vecinos, por precisión, que tener cerradas las habitaciones, pues de lo contrario se llenarían las casas de polvo insano, siendo esto molesto por el fuerte calor que reina.

Oratorio de la Santa Agonía

La Archicofradía de la Santa Agonía de Nuestro Señor Jesucristo celebrará los ejercicios correspondientes a este mes el domingo próximo 14, en el Oratorio de su advocación.

A las ocho y media, Misa de Comunión general con acompañamiento de armonium y cánticos.

A las tres y media, Exposición de Su Divina Majestad, Visita y Rosario: después de la meditación se hará una plática, terminándose con la bendición del Santísimo y cánticos.

Consumos

Entrega a la Caja hoy día de la fecha:

	Ptas.	Mts.
Central	1.943	626
Mar	1.606	093
Tierra	121	087
Sevilla	154	557
Extremuros	184	607
Suma	4.009	970

Cádiz 11 de Julio de 1912.

SECCION OFICIAL

El «Boletín» de hoy

Ayuntamientos.

Alcaldía Constitucional de Alcalá de los Gazules. Distribución de fondos para el presente mes de Julio.

Administración de Justicia.

Juzgado Municipal de Jerez de la Frontera: Anuncia la subasta de dos sextas partes de tres capitales de censo que pesan sobre un crédito rústico en el pago de «La Gallega» o «Rincones», de este término, y

La sexta parte también de dos metros de agua de Tempul, tasado todo en la cantidad de 1.147 pesetas.

Juzgado de Instrucción de Algeciras. Interesa la busca y recate de un burro, que reseña.
 Juzgado de Instrucción de Grazalema. — Cita a Joaquín Cano Mancera y Salvador Escobar Romero.
 Juzgado de Instrucción de Olvera. — Interesando la busca y ocupación de una yegua.
 Juzgado de Instrucción de Cádiz. — Cita a Antonio Miranda y Juan Sánchez.
 Juzgado municipal de Cádiz. — Notificando sentencia de un juicio verbal seguido contra José Calleja, a instancia de doña Juana Reyes González.

Movimiento Marítimo

Buques entrados

Vapor español «Cabo de Agua», de Sevilla, con carga general, a Ravina.
 Vapor español «Cabo San Martín», de Sevilla, con id. id. 3 pasajeros para este puerto y 6 de tránsito, a Ravina.

Vapor español «Torre del Oro», de Huelva, con id. id. a Alcón.

Místico español «Virgen del Carmen», de Huelva, con id. id. a Reiz Mateo.

Vapor español «Cabo Santa Pola», de Málaga, con id. id. a Ravina.

Vapor español «Alicante», de Liverpool y Lisboa, con id. id. 14 pasajeros para este puerto y 13 de tránsito, a la Trasatlántica.

Vapor español «J. B. Llovera», de Tánger, con carga general y pasajeros, a Millán.

Buques despachados

Vapor español «Torre del Oro», con carga general, para Algeciras.

Vapor español «Cabo San Martín», carga general, para Vigo.

Vapor español «Cabo de Agua», con carga general, para Gijón.

Vapor español «Cabo Santa Pola», con carga general, para Sevilla.

Vapor español «Virgen de África», en lastre, para Sevilla.

Vapor español «J. B. Llovera», con carga general, para Tánger.

Goleta inglesa «R. J. Owens», con sal, para Terranova.

Desde Tuy comunican que han sido libertados bajo fianza muchos emigrados portugueses.

Como la orden del Gobierno decía de una manera terminante que fuesen detenidos todos los emigrados, las autoridades lo han cumplido al pie de la letra, que están deteniendo hasta a obreros que llevan más de seis años vecindades en Portugal.

La opinión pública está censurando duramente, y con razón, la orden del gobierno y la interpretación que se le ha dado, pues al hacer las detenciones, no se distingue entre conspiradores y hombres pacíficos, basta para detenerlos que sean portugueses.

El capitán Sepúlveda ha sido puesto en libertad por la autoridad civil y entregado a la autoridad militar.

Llegaron a Ciudad Rodrigo dos artilleros pertenecientes a la columna de Paiva.

Dicen que éste se sostiene cerca de Chavez.

Cuando ellos se separaron contaba con setecientos hombres bien armados.

Por los alrededores de aquel sitio hay dos o tres columnas más, bastante numerosas.

En Valenza el pánico reinante es tan enorme, que ayer a las cinco de la tarde cerraron las puertas de la ciudad y no han vuelto a abrirse.

Paiva no desiste de la toma de Chavez, porque le ha de servir de base de operaciones para la primera etapa de la reconquista.

MADRID

Invitación

Canalejas ha sido visitado por la comisión de Valencia que se encuentra en Madrid para resolver asuntos relacionados con la Albufera.

Le invitaron a almorzar.

Las negociaciones

Hoy celebraron larga conferencia los señores Canalejas y García Prieto.

Este conferenciara esta tarde con los embajadores en la recepción diplomática del ministerio de Estado.

Cree el Sr. Canalejas está terminado el asunto del ferrocarril de Fez a Tánger.

Caso que no pueda firmarse el tratado en París, lo harán en San Sebastián.

De viaje

Esta noche marchará el señor Canalejas a la finca del Otero.

Regresará el lunes.

Político

Ha regresado a Madrid el subsecretario del Ministerio de la Gobernación.

Magistratura

La Gaceta de hoy publica una combinación de magistrados, que no afecta a la Audiencia de Cádiz.

«EL CORREO DE CADIZ»

se vende en Madrid en el

kiosko de «El Debate», frente

a las Calatravas

POR TELEGRAFO

PAIVA SIGUE

EN PORTUGAL

Justificadas protestas.—Los conspiradores en España.—Noticias de las columnas.—Ciudades alarmadas.—

Los detenidos.—Censuras al Gobierno.

El Sr. Canalejas ha recibido gran cantidad de telegramas, protestando enérgicamente contra los encarcelamientos de los emigrados en Tuy.

Parace como si todos ellos se hubieran puesto de acuerdo, porque los telegramas terminan lamentando la falta de hospitalidad que hay en España.

El señor Canalejas ha desmentido terminantemente los rumores que ayer y hoy han circulado, sobre el supuesto movimiento de monárquicos en las provincias de Cáceres y Salamanca.

Los dos gobernadores le aseguran que la tranquilidad es completa.

Añaden que no se notan ni signos de conspiración.

El Sr. Barroso, con quien hemos hablado largamente de los asuntos de Portugal, nos dijo que había recibido noticias de Cáceres y de Tuy, en que le comunican que en varios sitios de la frontera se nota la presencia de grupos de conspiradores.

Están siendo vigiladísimo, para evitar que puedan pasar la frontera.

Añadió que se sabía de un modo seguro que la columna de Paiva Conceiro está acampada cerca de Fuzna, próximo a la frontera y no en Bosquejón, como se había dicho.

LA URBANA

ES LA COMPAÑIA DE SEGUROS
—MAS ANTIGUA EN ESPAÑA—

Contra el Incendio y el Rayo, la Dinamita, EXPLOSIONES DEL GAS Y APARATOS DE VAPOR, &c. &c.

Asegure Fincas, Cosechas, Mercaderías, Mobiliarios, Fábricas, Talleres, &c.

Esta Compañía debe su gran crédito a sus inmensas garantías y capital, y principalmente a su rectitud y liberalidad en el pago de los siniestros que se liquidan siempre pronto y amigablemente con los asegurados, abonándose al contado en la Dirección de la Provincia.

—PRIMAS LAS MAS REDUCIDAS—

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE LA PROVINCIA.
Director en la Provincia, Orense, Caliz y Tineo,
D. LUIS MARTINEZ DEL CERRO. MINA, 9.—CADIZ

Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera.—Interesa la busca y rescate de un burro.
 Varias requisitorias.
 Arriendo de Contribuciones de la provincia de Cádiz.—Zona de Jerez de la Frontera.—Relación de los deudores al primer trimestre de 1912

Gobierno Central
 Parte relativo a la salud de la familia real.
 Delegación Régia de Pósitos.
 Reclamaciones de devolución por cobros indebidos contra la exagencia general de reintegración ejecutiva.
 Servicio de higiene pecuaria.

y sinecuras que les otorga la monarquía, cierto que entonces la suerte de la de España no sería más venturosa que la de Portugal.
 Pero no pueden. Las puntas de las bayonetas no son el mejor asiento de los tronos, pero cuando éstos cuentan con la devoción del pueblo y con las bayonetas además son incontrastables. Y eso es lo aquí, mal que les pese, sostiene y ampara a la Monarquía, contra los políticos que en el corazón no la quieren y con sus perversos hechos de desgobierno hasta le han granjeado la odiosidad.

MIGUEL PEÑAFLOR.

Bolsa de Madrid

DEL DIA 11
(De nuestro Corresponsal)

4 0/0 Interior contado	84'85
Id. fin de mes	84'85
Amortizable 4 0/0	93'35
Id. 5 0/0	101'60
Cédulas del Banco Hipotecario	000'00
Acciones del Banco de España	449'50
Id. Compañía de Tabacos	285'00
Azucareras preferentes	42'75
Id. obligaciones	00'00
Id. ordinarias	81'00
Paris, cambio a la vista	5'75
Londres	00'00
Rio de la Plata	000'00

MADRID

¡Valientes monárquicos!

Sin los sucesos de Portugal, que no son tan felices para la República carbonaria como los secuaces de ésta dan a entender, nos hallaríamos en plena vacación del verano, queremos decir discutiendo sobre temas abstractos de esos que lo mismo se pueden tratar hoy que mañana, aunque tengan interés siempre, o filosofando sobre la moda, más bien costumbre de los viajes a la que no pueden faltar las personas que se estimen aun cuando tengan que entraparse para todo el año.

INDISPENSABLE A LOS VIAJEROS

ADOPTADOS DE REAL ORDEN

por los Ministerios de Guerra y Marina
 por el Real Decreto de 12 de Julio de 1911
 de la Junta Superior Inspectiva de España

RECOMENDADOS

POR LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS Y LETRAS



Aquella declaración de Canalejas en Oviedo «yo soy republicano científico», la harían, si fueran francos, casi todos sus correligionarios. Aman a la república, quieren la república, pero sirven o más bien deservan a la monarquía, porque aquella no es, ni mientras vayan las cosas como van, volverá a ser.

Porque son así, porque sienten así parece que disfrutan con las adversidades de la monarquía portuguesa, parece que se les entra algo bueno en casa con los reveses, reales o supuestos, que experimentan los defensores del trono lusitano. Si fueran monárquicos de verdad lo serían en todas partes, sobre todo allí, donde la monarquía ha escrito la historia y representa la tradición y varían con gusto los intentos restauradores y con pena el que se malogran.

Porque no son monárquicos les sucede, sin poderle remediar, lo contrario, y leyéndoles u oyéndoles diría cualquiera que son ellos, que es el esfuerzo de ellos el que anula al de los partidarios de la monarquía y el que hace retroceder o cambiar de objetivo a los soldados de Paiva.

Servido por gente así, yo no estaría muy tranquilo, sino contara para mi defensa con aquella de que carecen positivamente mis pécimos servidores. ¡Ah si por ellos fuera! ¡Ah si ellos consideraran posible la república y con ella seguro el disfrute de los beneficios